

AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código:

F-CAM-173

Versión:

Fecha:

: 3

09 Ago 18

No.21

La Plata, 15 de septiembre del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200241152 de septiembre 12 del 2022 y VITAL No. 23000079309672220021, el señor REINALDO BURGOS CUMBE identificado con cedula de ciudadanía N. 79.309.672 de Bogotá D.C y la señora ROSALBA FLORIAN ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía N. 39.718.806 de Bogotá D.C, con dirección de notificación en la calle 43ª sur 72B-15 barrio san andrés de Bogotá D.C, contacto No. 3112173911 y correo electrónico semillasbcr@hotmail.com, en calidad de propietarios, solicita el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado "El nogal", con matrícula inmobiliaria No. 204-28224 y código catastral sin información, en el vereda el Medio en jurisdicción del municipio de Tesalia en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PEREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667,00) el valor a pagar por el señor REINALDO BURGOS CUMBE identificado con cedula de ciudadanía N. 79.309.672 de Bogotá D.C y la señora ROSALBA FLORIAN ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía N. 39.718.806 de Bogotá D.C, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena — CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.



AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código: F-CAM-173 Versión: 3 09 Ago 18 Fecha:

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

NIXON **ELLY CELIS VELA** Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Pérez - Contratista de Aptivo Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera - Profesional Universitario Expediente: PAF-00772-22